



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO APOYO
ACTIVIDAD OFICINA COMODATO.**

EXENTO

DECRETO N° 7121 /2023.-

ARICA, 24 DE JULIO DE 2023.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°2028, de fecha 14 de julio de 2023, de Dirección Desarrollo Comunitario, solicita certificar disponibilidad presupuestaria del programa "Apoyo Actividad Oficina Comodato"; Ordinario N°839, de fecha 20 de julio de 2023, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N°12130, de fecha 20 de julio de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá generar un espacio de buena convivencia en ceremonia de entrega de comodatos.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO ACTIVIDAD OFICINA COMODATO**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO ACTIVIDAD OFICINA COMODATO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, Depto. Asesoría Técnica
1.3.-FECHA	: AGOSTO, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: I.M.A representada por DIDECO a través del Departamento de Asesoría Técnica, en Apoyo a la actividad de la Oficina de Comodato. A la vez, cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra e) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan el turismo, el deporte, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2. Descripción	: La Ilustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario, promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo de la comunidad a través de programas de mejoramiento y apoyo a la buena convivencia entre la comunidad. En el mes de Agosto, la Oficina de Comodato desarrollará una ceremonia de firmas de convenios de préstamo de uso a título gratuito, el cual se entregarán sedes sociales y multicanchas a la comunidad. Por lo anterior, siendo una actividad tan importante para los ariqueños, se solicita un coctel, según anexo de especificaciones técnicas, el cual dará realce a la ceremonia, donde asistirá el Alcalde, Concejales/as, Directivos y Organizaciones invitados.
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL: Generar un espacio de buena convivencia en Ceremonia de entrega de comodatos	
OBJETIVO ESPECÍFICO: Entrega de Sedes Sociales y Multicanchas	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Asesoría Técnica. Oficina Comodato 		
4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN		TOTAL
		Servicio de Coctel		300.000
		TOTAL		300.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 300.000.- IVA INCLUIDO.				
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales				
5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01				
5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:				
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Coctel		215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO	300.000
		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
			TOTAL	300.000

El monto del Programa es de \$300.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GER/PYA/CCG/rpm.


 GERARDO ESPINOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA